

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
RESOLUCIÓN		Digitally signed by 'CN=		REGISTRO DE SALIDA
Nº: 14729		Date: 2024.10.24 12:27		Nº:
Fecha: 24/10/2024		Reason: Documento Pú		Fecha:
RESOLUCIÓN				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 538771 Dependencia: D.G. GESTIÓN DEL TALENTO Órgano Firmante: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL TALENTO Delegación por: Acuerdos JGL 10/070-6/083-3/098			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO DOS PUESTOS DE OPERARIO/A MANTENIMIENTO FLOTA VEHÍCULOS (CONCURSO) REF: PT 2024-017

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

Como consecuencia del Concurso para la provisión de dos puestos de “Operario/a Mantenimiento Flota Vehículos”, la Comisión de Valoración propuso el nombramiento de dos candidatos tal y como consta en el Anuncio correspondiente publicado en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de **D. IVAN VALENCIA PASCUAL** y **D. JORGE SÁNCHEZ JIMÉNEZ** en los dos puestos de “Operario Mantenimiento Flota Vehículos”, con efectos de la fecha de la notificación.

SEGUNDO.- Realizar las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo así como a la tramitación necesaria para el nombramiento de las personas interesadas.

TERCERO.- Finalizar, si existiera, la atribución de funciones asignadas a los interesados mediante el correspondiente Decreto, simultáneamente a la fecha de su nombramiento.

CUARTO.- Los candidatos propuestos quedan obligados a presentar en la Dirección General de Gestión de Talento, todos los documentos ORIGINALES para su cotejo, según lo previsto en la Base 11ª que rige esta convocatoria, a excepción de los que ya consten en el expediente personal, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución (Decreto) en la web municipal (<https://alcobendas.convoca.online/>), en la Intranet y en el tablón de anuncios

Según establece el Apartado 12º de las Bases de la convocatoria, “.....podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas”.

Código de Verificación Electrónico (CVE): [REDACTED]			
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/			
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	24/10/2024
FIRMADO POR	ANDREU AGUSTI ANGELATS (DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)		